

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

30/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CONSTITUCIONAL, REFORMA SOBRE TRENES. Con 24 votos a favor de congresos locales, ayer, la Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma para que el Estado retome el uso de vías férreas para transporte de pasajeros, la cual fue turnada al Ejecutivo para ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

— Alejandrina Franco